

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-31-003-2003-00073-00	REPARACIÓN DIRECTA – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	ALIDA POMARE WILSON Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL TIMOTHY BRITTON	27 DE JULIO DE 2018	TRES (03) DÍAS	01 DE AGOSTO DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un día (1), el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra del auto del 17 de julio de 2018 (fls 284 - 286 del cuaderno de medida cautelar), tal como lo dispone el artículo 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A.

LAURA MARÍA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>